

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TOLEDO NORTE

En la Secretaría de esta Mancomunidad, conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7 de 1.985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, los presupuestos generales para los ejercicios de 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, aprobado inicialmente por el pleno de la Mancomunidad en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Ley 2 de 2004 citado anteriormente y por los motivos taxativamente enumerados en el número dos de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones, de acuerdos a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Secretaría de la Mancomunidad.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En caso de no presentarse reclamación alguna contra el acuerdo inicial, éste se considerará definitivo, en previsión de lo cual se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE 2006.

Cap.	Denominación	Importe
ESTADO DE GASTOS		
A) Pagos por operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	277.800,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	165.600,00
3	Gastos financieros	2.210,00
4	Transferencias corrientes	0,00
B) Pagos por operaciones de capital		
6	Inversiones reales	40.500,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	12.200,00
Total estado de gastos		498.310,00
ESTADO DE INGRESOS		
A) Ingresos por operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	1.500,00
4	Transferencias corrientes	496.700,00
5	Ingresos patrimoniales	110,00
B) Ingresos por operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total estado de gastos		498.310,00

PRESUPUESTO DE 2007

Cap.	Denominación	Importe
ESTADO DE GASTOS		
A) Pagos por operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	308.400,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	187.850,00
3	Gastos financieros	2.300,00
4	Transferencias corrientes	0,00
B) Pagos por operaciones de capital		
6	Inversiones reales	41.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	10.000,00
Total estado de gastos		549.550,00
ESTADO DE INGRESOS		
A) Ingresos por operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	400,00
4	Transferencias corrientes	549.000,00
5	Ingresos patrimoniales	150,00
B) Ingresos por operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total estado de gastos		549.550,00

PRESUPUESTO DE 2008

Cap.	Denominación	Importe
ESTADO DE GASTOS		
A) Pagos por operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	332.400,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	224.200,00
3	Gastos financieros	1.900,00
4	Transferencias corrientes	0,00
B) Pagos por operaciones de capital		
6	Inversiones reales	20.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	10.000,00
Total estado de gastos		588.500,00
ESTADO DE INGRESOS		
A) Ingresos por operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	400,00
4	Transferencias corrientes	588.000,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00
B) Ingresos por operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total estado de gastos		588.500,00

PRESUPUESTO DE 2009

Cap.	Denominación	Importe
ESTADO DE GASTOS		
A) Pagos por operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	334.400,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	189.400,00
3	Gastos financieros	2.200,00
4	Transferencias corrientes	0,00
B) Pagos por operaciones de capital		
6	Inversiones reales	2.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	10.000,00
Total estado de gastos		538.000,00
ESTADO DE INGRESOS		
A) Ingresos por operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	400,00
4	Transferencias corrientes	537.500,00
5	Ingresos patrimoniales	100,00
B) Ingresos por operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total estado de gastos		538.000,00

PRESUPUESTO DE 2010

Cap.	Denominación	Importe
ESTADO DE GASTOS		
A) Pagos por operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	287.400,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	159.900,00
3	Gastos financieros	2.200,00
4	Transferencias corrientes	0,00
B) Pagos por operaciones de capital		
6	Inversiones reales	1.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	10.000,00
Total estado de gastos		460.500,00
ESTADO DE INGRESOS		
A) Ingresos por operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	400,00
4	Transferencias corrientes	460.000,00
5	Ingresos patrimoniales	100,00
B) Ingresos por operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total estado de gastos		460.500,00

Igualmente se acordó aprobar la plantilla de personal de los indicados ejercicios y las bases de ejecución, como anexo a los Presupuestos.

Se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, con relación al 171.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2.004, de 5 de marzo.

La Torre de Esteban Hambrán 25 de septiembre de 2010.- El Presidente, Angel Mariñas Alonso.

N.º I.-10327